

2527 - ¿Qué significa exactamente la castidad? ¿Cuáles son las mujeres de la ‘Gente de las Escrituras’ con las que puede casarse un musulmán?

Pregunta

Gracias por responder mi pregunta. Yo quisiera saber qué significa casarse con mujeres judías o cristianas que sean castas. Tocarse y besarse, ¿está prohibido antes del matrimonio? He leído en su sitio web que usted afirma que la mujer debe ser casta. ¿Esto es sólo en el caso de las judías y cristianas, o en las musulmanas también? ¿Está el besarse y tocarse antes del matrimonio incluido cuando usted se refiere a la castidad? ¿Cuál sería el consejo que usted le daría a un muchacho musulmán que piensa que tocarse es necesario antes del matrimonio? Apreciaría que esto fuera confidencial. Gracias por ayudarme.

Respuesta detallada

Abu Ya'far Muhámmad Ibn Yarír at-Tabari (que Allah tenga misericordia de él) dio una definición de castidad en Yami' al-Baián 'an Ta'wil Aayí' al-Qur'án, 8/165:

“La mujer casta y pura es aquella que ha protegido sus partes privadas de cometer actos inmorales, como en el verso (traducción del significado):

“Y también a María, hija de 'Imrân, quien preservó su castidad” (At-Tahrím, 66:12).

Esto significa que ella se mantuvo apartada de toda actitud dudosa y se protegió de las conductas inmorales”. Fin de la cita.

Luego él discutió la interpretación del verso (traducción del significado):

“Y [se os ha permitido casaros con] las mujeres castas de entre las creyentes y las castas de entre aquellos que recibieron el Libro antes que vosotros [judíos y cristianos], a

condición de que les deis su dote para casaros con ellas, no para fornicar ni tomarlas como amantes” (Al-Má'idah, 5:5).

Citó a otros sabios que habían mencionado que el significado de este verso era la mujer casta entre los musulmanes y entre la Gente de las Escrituras (judíos y cristianos), es decir, las mujeres castas de ambos grupos, en aquellos tiempos tanto las libres como las esclavas. Los que sostenían esta opinión consideraban permisible casarse con la mujer esclava practicante de la religión judía o la cristiana, a causa de este verso, pero consideraban prohibido casarse con las mujeres promiscuas, sin importar si eran musulmanas o de la Gente de las Escrituras. Luego mencionó los reportes que apoyan este punto de vista.

Él también dijo (que Allah tenga misericordia de él):

“Hubo algunas disputas entre los eruditos acerca de la interpretación correcta de la frase sobre la mujer casta de entre la Gente de las Escrituras, ¿era esto de aplicación general, o específicamente para la Gente de las Escrituras? Algunos dijeron que era de significado general y que se aplicaba a todas las mujeres castas, porque eso significa en árabe “muhsanat”, y al musulmán se le permite casarse con cualquier mujer de la Gente de las Escrituras, libre o esclava, de un país cuya gente esté en hostilidades con el Islam o de una comunidad que esté viviendo bajo protectorado islámico. Ellos usaron como evidencia para esto el significado evidente de la frase “...y las mujeres castas de entre la Gente de las Escrituras...”, significando ‘mujer casta’ como cualquier mujer casta. Esta es la opinión de aquellos que le atribuyen al verso un significado general.

Otros dijeron que se refiere sólo a las mujeres judías y cristianas que están viviendo bajo gobierno islámico. Con respecto a quienes viven en regiones hostiles al Islam, ellos afirmaron que no está permitido casarse con esas mujeres.

Él también mencionó una condición importante para casarse con la mujer judía o cristiana, que cada musulmán que esté ante esa situación y esté viviendo en un país no musulmán debe prestar atención. Esta condición es que el musulmán debe estar en una posición

legal, social y económica lo suficientemente influyente como para no temer que su hijo sea criado en la incredulidad.

Una de las implicaciones obvias de esto en nuestros tiempos es que el musulmán no debe ponerse a sí mismo en una posición donde sea forzado a educar a su hijo como incrédulo en una sociedad no musulmana, donde el niño puede ser forzado a aprender el Cristianismo, por ejemplo, ser llevado a la Iglesia todos los domingos, o las leyes nacionales o locales pueden favorecer fuertemente la posición de la mujer, permitiéndole hacer con su hijo lo que se le dé la gana, como criándolo con su familia y su religión, pero no concediéndole al padre el mismo derecho. Le pedimos a Dios que nos mantenga a salvo de tales situaciones, y buscamos refugio en Él de ser abandonados.

El shéij As-Sa'di dijo en su Comentario sobre el Corán (Tafsir), 1/458:

“...se os ha permitido casaros con la mujer casta, de entre los creyentes y entre quienes recibieron las Escrituras antes de tu tiempo...”, es decir, entre los judíos y cristianos. Esto agrega detalles específicos al verso (traducción del significado): “Y no se casen con las idólatras, hasta que crean (adoren a Dios solamente)” (Al-Báqarah, 2:221).

Sobre la mujer promiscua, quienes no se mantienen castos y libres de cualquier conducta inmoral, no está permitido para ellos casarse, ya sean musulmanes o de la Gente de las Escrituras. A menos que se arrepientan, porque Dios dijo (traducción del significado):

“El hombre que haya fornicado sólo podrá casarse con una fornicadora igual que él o una idólatra; y la mujer que haya fornicado sólo podrá casarse con un fornicador igual que ella o un idólatra. Y [sabad que] se les ha prohibido a los creyentes la fornicación” (An-Nur, 24:3).

Y Allah sabe más.